



Engañan líderes del SUTSEM a trabajadores

Asegura Joel Murgo que la falta de registro jurídico despojará de conquistas laborales a la burocracia estatal

FERNANDO ULLOA PÉREZ

De acuerdo con lo declarado por el secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales (SITEM), Joel Murgo Huerta, desde 2001 él pronosticó que el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM) perdería paulatinamente los beneficios que consiguió cuando Nayarit era gobernado por políticos surgidos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Desde el año 2001 nos dimos cuenta de que el SUTSEM no tenía registro, ni estatutos internos, ni acta constitutiva que lo avalara como sindicato; es decir, era una organización de facto que se veía favorecida por gobiernos priistas, en los que la señora Águeda [Galicia] era juez y parte, y todo le daban, todo le ponían en las manos, todo lo que ella pedía se lo daban”.

Sin embargo, Murgo Huerta señaló que desde aquel año advirtió a sus compañeros de base que, al no contar el SUTSEM con un acta constitutiva, los agremiados perderían sus derechos de forma progresiva: “Yo en varias ocasiones les dije: ‘Señores, es verdad que la señora Águeda logró muchos beneficios y prestaciones, y todas las disfrutamos, pero va a llegar el momento en que va a chocar con un gobierno cualquiera y los logros se van a ir para atrás, incluso nos los van a quitar’”, aseveró el entrevistado.

PÁGINA 4A

Redoblan acciones en contra del cáncer infantil

Durante los primeros seis meses del año, las autoridades sanitarias identificaron 18 casos en personas menores de 18 años dentro del territorio estatal



DOREIDA ZÚÑIGA

La detección temprana de padecimientos oncológicos

en etapas pediátricas incrementa las probabilidades de recuperación y preserva la calidad de vida de los pacientes. Durante los primeros seis meses del año, las autoridades sanitarias identificaron 18 casos en personas menores

de 18 años dentro del territorio estatal. Dicho registro sustenta las jornadas de concientización convocadas durante septiembre, periodo dedicado a visibilizar la atención integral de este problema de salud pública.

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

Adiós a las librerías en Tepic. Javier Castellón. Ni izquierda, ni derecha, ¿sino todo lo contrario?
Ernesto Acero.

PÁGINA 2A

Recibe el Congreso local a destacados oradores de México

El evento será hoy viernes a partir de las 9 de la mañana en el patio central de este Congreso del Estado, y tendremos a bien llevar a cabo el Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia en su modalidad nacional

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura en la Trigésima Cuarta Legislatura, diputada Marisol Sánchez Navarro, invita a la sociedad en general para que hoy viernes asistan a las instalaciones del Congreso del Estado y sean testigos del Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia, el cual en esta ocasión contará con la participación de 18 jóvenes provenientes de diversos estados del país.

Al abordar el tema, Sánchez Navarro detalló: “En esta ocasión tenemos 18 jóvenes registrados y son los que estarán participando en esta justa de poesía. El evento será hoy viernes a partir de las 9 de la mañana en el patio central de este Congreso del Estado, y tendremos a bien llevar a cabo el Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia en su modalidad nacional”.

Asimismo, la legisladora mencionó que en esta edición participarán jóvenes de Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y Nayarit, entre otras entidades federativas.

La parlamentaria comentó que se otorgará un premio de 15 mil pesos al primer lugar: “Será en vivo y en directo, y esto nos habla de la preparación, de la lectura previa que se hace y de los conocimientos del tema.

PÁGINA 3A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

La fotografía del desfile del Centenario

Una fotografía captada desde la Catedral revela los roles sociales, las jerarquías y la calma que precedió, por apenas dos meses, al llamado de Madero



YOSTAL RAMÍREZ

Se dice, se cuenta, se rumora que esta fotografía fue tomada desde la Catedral de

Tepic, frente a la Plaza de Armas, el 16 de septiembre de 1910, durante los festejos del Centenario de la Independencia, entre la actual Avenida México y Calle Lerdo.

A ojo de buen cubero, aparecen

unas 250 almas: hombres, mujeres, niños, adolescentes y, por supuesto, caballos... porque en aquellos tiempos eran prácticamente la masculinidad con herraduras.

PÁGINA 6A

Celebran la identidad musical en gala de compositores

El recital coordinado por la Asociación de Compositores de Nayarit promueve el rescate y difusión del patrimonio sonoro

REDACCIÓN

El rescate y la difusión del patrimonio musical del estado se consolidaron como el eje central de la velada cultural denominada *Nayarit Canta su Historia*, un encuentro que reunió a creadores e intérpretes locales en un homenaje a la identidad sonora de la región. El concierto ofreció al público asistente una selección de piezas que reflejan las tradiciones, leyendas y paisajes

que caracterizan a los diversos municipios de la entidad.

Diversos géneros tradicionales fueron abordados durante la gala artística, permitiendo a las nuevas generaciones aproximarse a la riqueza histórica del estado mediante la lírica y los arreglos instrumentales. Esta clase de foros comunitarios busca sensibilizar a la población sobre el valor de las expresiones artísticas locales frente a las corrientes comerciales de la música contemporánea.

PÁGINA 5A



Aprenden derecho mediante prácticas en el Poder Judicial

Alumnos universitarios participan en un simulacro legislativo y recorren las salas del tribunal superior del estado

REDACCIÓN

Con la intención de fortalecer los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, alumnos de la Unidad Académica de Derecho de la máxima casa de estudios del estado realizaron prácticas formativas en las instalaciones del tribunal superior de justicia. La actividad académica permitió a los jóvenes aproximarse de forma directa al entorno real donde se resuelven las controversias legales de la entidad.

El grupo de universitarios participó de manera activa en una representación controlada denominada *Simulación de Proceso Legislativo*, una herramienta didáctica diseñada para comprender a fondo la formulación y discusión de normas jurídicas.

PÁGINA 5A

Breverías

Jorge Enrique González

Operación Masacre

Hay cierta edad en que los amores eternos duran una noche. Lo mismo me sucedió con ciertos libros, no por insignificantes sino porque desaparecieron o se quedaron en mis mudanzas de ciudad o de alcoba. A esos pertenece *Operación Masacre*, del verdadero padre de la novela de no ficción, que obtuve en algún tianguis en una edición corriente, maltratada, de una editorial desconocida. Con muchos libros, sobre todo novelas, guardo una relación eterna y obsesiva, y los conservo en algún rincón no siempre identificable. La novela argentina del «fusilado vivo» no volvió a tenerla después de leerla. Del autor supe después que, antes de que yo lo descubriera, había preferido la militancia en Montoneros, y que por eso la dictadura lo desapareció. Sus novelas hubieran sido mejores que su Agencia de Noticias Clandestina.

Pérdidas forestales preocupantes en la Selva Lacandona

Luis Alberto García / Cdmx

Afectación anual sobre tres mil hectáreas. La palma africana y la tala clandestina, los factores. Jan de Vos y sus estudios en el Desierto de la Soledad.

Conocimos tardíamente la Selva Lacandona en 1987 -que hoy pierde tres mil hectáreas anuales frente a la palma africana, la tala clandestina y la ganadería extensiva-, cuando en noviembre de ese año asumimos la oficialía de Información de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Desde entonces, en compañía la delegación encabezada por el jefe de esa delegación, Jean Pierre Hocké, analizamos la región que antes fue conocida como el Desierto de la Soledad -así la llamó Jan de Vos, ex religioso y antropólogo social de origen belga dedicado al estudio de las etnias del sureste mexicano- que pierde miles de hectáreas anuales en la frontera entre Chiapas y Guatemala.

“La deforestación por palma africana y tala clandestina amenaza el corazón forestal mesoamericano”, nos explicaba Juan David Moreno López, vecino de la comunidad de Zamora Pico de Oro, municipio de Marqués de Comillas.

Según estudios en los que se ha basado el joven Moreno, esta devastación ocurre desde 2000, y a ello se debe que la totalidad del estado de Chiapas se ubique en el sexto lugar nacional en deforestación con cerca de dieciocho mil hectáreas deforestadas cada año.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Semahn), el cultivo de palma africana, la tala clandestina nocturna y la ganadería extensiva mantienen la presión sobre la Reserva de la Biosfera Montes Azules, el corazón forestal mesoamericano.

Hacia 1850, refiere Jan de Vos en “Oro Verde” (FCE, México, 1980), cuando se iniciaron las explotaciones madereras en las proximidades de los ríos Usumacinta y Lacantún, la selva chiapaneca tenía una extensión original de aproximadamente un millón 800 mil hectáreas, reducidas a la mitad de la década de 2020 a menos de una tercera parte.

Son alrededor de 500 mil hectáreas, de acuerdo con datos publicados por la organización civil Natura y Ecosistemas Mexicanos A.C. (NEM): “En su parte mejor conservada, la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA), decretada el 12 de enero

de 1978 con 331,200 hectáreas, alberga cerca del 20 % de la biodiversidad de México.

Para habitantes y científicos que se han dedicado al análisis de ese fenómeno tan preocupante, México enfrenta un agotamiento de capital natural irremplazable.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) documenta que la Selva Lacandona concentra el 15 % de la flora, el 33 % de las especies de aves, el 25 % de los mamíferos, el 11 % de anfibios y reptiles, y el 40 % de las mariposas diurnas del país.

En sus coordenadas se encuentran las últimas poblaciones viables del jaguar, el tapir centroamericano, el pecarí de labios blancos, la guacamaya roja y la tortuga blanca.

Además, la cuenca del río Usumacinta, que atraviesa la región, junto con la cuenca del Grijalva, aporta el 30% del agua dulce del país. En conjunto con las selvas de Campeche, Quintana Roo, el Petén guatemalteco y Belice, integra el macizo forestal de bosque tropical húmedo de mayor tamaño en Mesoamérica, conocido como la Selva Maya.

El avance de la palma africana es otro factor de daños en Chiapas, en donde se ha consolidado como el principal productor de ese vegetal.

La Secretaría del Campo del Estado estima que en territorio chiapaneco hay cerca de 64 mil hectáreas sembradas con palma, lo que equivale a más del 70% de toda la superficie palmera nacional.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) había calculado que el 44 % de esa palma se localiza en zonas selváticas, aunque el atractivo económico es contundente: una hectárea de palma en edad productiva genera ganancias estimadas de 100 mil pesos al año.

Mientras, el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) paga apenas alrededor de 300 pesos por hectárea conservada, y de acuerdo con el Banco de México, el país importa cerca de 462 mil toneladas anuales de aceite de palma.

Es el equivalente al 82% del consumo de su industria; y abastecer al mercado interno requeriría alrededor de 200,850 hectáreas en producción.

Adiós a las librerías en Tepic

Javier Castellón



—¿Por qué cierran? —pregunté.

—Porque no hay ventas —fue la seca respuesta de la encargada de la caja, quien, sin inmutarse, añadió que hubo jornadas enteras donde el único ingreso fueron los doscientos pesos de un cuaderno para colorear, comprado a regañadientes por una madre ante el berrinche de su hijo—. Es triste, pero no hay nada que hacer.

Yo abrigaba la secreta esperanza de que fuera solo una estrategia publicitaria agresiva para levantar los números; que el veinticinco por ciento de descuento atrajera a la modesta grey de lectores que aún compramos libros en Tepic y que, al final, anunciaran que siempre sí: que la Librería Porrúa se quedaba.

—El sábado es el último día. El descuento del veinticinco por ciento durará hasta agotar existencias —sentenció el encargado de la librería, quien apilaba y guardaba libros en cartones.

Me asaltaron sentimientos encontrados. Sentí desánimo por mí, por los empleados que pierden su empleo, por los escasos lectores que tal vez postergaron de más su visita en busca de novedades, y por los jóvenes que difícilmente conocerán el asombro de recorrer una librería formal.

Sin embargo, la tentación de aprovechar el remate se impuso. Con todo y remordimiento, caminé entre los anaqueles e hice una selección rigurosa: uno de Umberto Eco, otro de Juan Villoro, algo de Cristina Rivera Garza, una novela de Élmer Mendoza y el indispensable Diccionario de retórica y poética de Helena Beristáin. Mil doscientos pesos en total: una ganga. Intenté pagar con la tarjeta del Banco del Bienestar, pero la terminal la rechazó, añadiendo una cuota de frustración al momento. Salí con el agridulce balance de lamentar la pérdida de la librería, pero con la dicha de llevar los libros bajo el brazo y la determinación de volver antes

del cierre definitivo.

De camino a casa reflexioné en que se trata ya de la tercera librería formal de buen tamaño que desaparece de Tepic. Primero fue el espacio de Sanborns, un rincón generoso donde daba gusto hojear novedades y revistas y llevarse un buen libro recién publicado.

Después sobrevino el desmantelamiento de El Faro del Nayar, instalada en la Biblioteca Magna de la Universidad Autónoma de Nayarit. Algún comisario administrativo argumentó que la Ley Orgánica de la UAN no contemplaba la comercialización de libros y que mantenerla configuraba una falta sancionable por las instancias fiscalizadoras. Tras dos años de aquel exceso burocrático, el local sigue cerrado y el espacio, baldío.

Esto aparece en el momento en que nos mostramos consternados y hasta ofendidos ante el rezago de México en pruebas internacionales como PISA, particularmente en comprensión lectora. Los factores son múltiples y complejos, sin duda, pero el síntoma evidente del desdén hacia la cultura escrita es la agonía del libro físico: la indiferencia ciudadana, el repliegue institucional para la promoción de la lectura y el abandono presupuestal a la difusión literaria. Tres librerías de escala media —acordes con la dimensión de nuestra capital— han cerrado en años recientes sin que a nadie parezca importarle: “es el mercado”, sentenciarían los economistas neoliberales, tan criticados por el discurso oficial.

En el centro de la ciudad, sobrevive apenas un punto de venta de Educal, además de pequeños negocios familiares y tiendas religiosas con clientela cautiva. Mientras no existan políticas públicas auténticas que articulen la educación con el fomento a la lectura, y mientras la oferta editorial en Nayarit siga encogiéndose, la falta de cultura lectora seguirá cobrándonos factura. Que pena.

Los partidos y las ideologías son entequeias inservibles. Lo que hay en la escena pública son personas. Cuando hablamos de partidos o de ideologías realmente pisamos en los terrenos de la Ciencia Ficción “Política”. En lugar de partidos o de ideologías, lo que prevalece es la presencia de personas. Esas personas pueden ser políticos o “idiotes” (para los griegos, persona que se ocupaba solamente de sus asuntos personales eludiendo sus compromisos con las comunidades, los compromisos *políticos*, de las *polis*). En la escena podemos ver personas, buenas o malas, personas con vocación de servicio o personas con vocación de servirse (con la cuchara grande).

Las siglas que se autodenominan “partido”, también pueden autodenominarse como de “izquierda” o “derecha”. ¿Cómo se autodeclaran los acrónimos que actúan en la escena pública de nuestro país? Para responder esa pregunta es necesario consultar la declaración de principios que registran ante la autoridad electoral.

El Partido Acción Nacional posee una declaración de principios (16 páginas) divagante. Un brillante cuadro del PAN, Don Carlos Castillo Peraza sostenía que el PRI

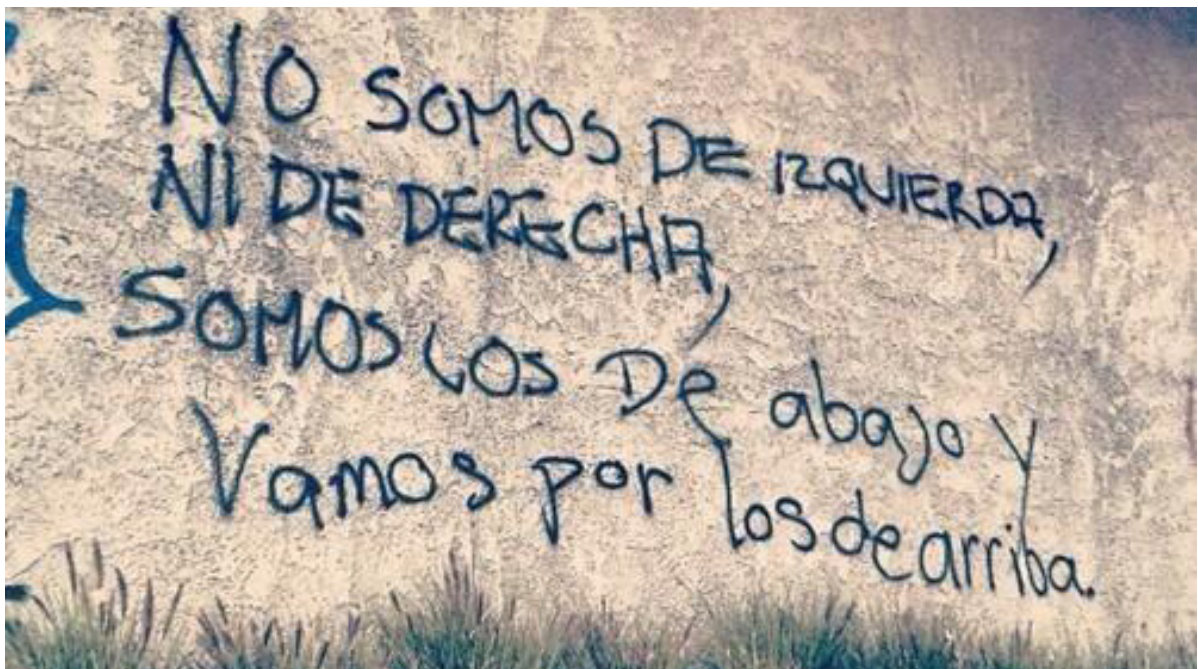
PARTIDOS INEXISTENTES

Ni izquierda, ni derecha, ¿sino todo lo contrario?

“Estos son mis principios, y si no les gustan, tengo otros”

Groucho Marx*

Ernesto Acero C.



tenía una ideología meteorológica, porque cambiaba lo mismo que el clima. Así, para definir su ideología el PAN recurre al mismo lenguaje que suele ser usado para redactar un horóscopo. Con las palabras usadas en su declaración de principios, como se puede entender una cosa, se puede entender su contraria.

El Partido Revolucionario Institucional se define en su declaración de principios (26 páginas) como organismo “demócrata social”. Esas siglas engrosaron las filas de la Internacional Socialista desde 1996, aunque en 2025 el PRI fue expulsado de esa organización. La expulsión del PRI de la Internacional Socialista se debió a excesos de su dirigente Alejandro Moreno.

El Partido Verde Ecologista proclama como elementos centrales de su declaración de principios (7 páginas), el amor, la justicia y la libertad. Ni que hablar.

El Partido del Trabajo se declara en favor de la “construcción de una sociedad socialista, es decir, humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa, emancipada y libertaria”. La declaración de principios del PT (17 páginas) parece ofrecer al mundo el Primer Manifiesto Socialista, que se aleja graciosamente del contenido del Manifiesto Comunista escrito por Marx en 1848. Creo que todos los partidos firmarían esa intención, la de construir una sociedad “humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa, emancipada y libertaria”.

Así hasta Franco o Pinochet serían socialistas.

Las siglas Movimiento Ciudadano (MC) se encierran “ideológicamente” en la caja de la socialdemocracia, por lo que podría suponerse que teóricamente son lo mismo que el PRI. La declaración de principios (19 páginas) de MC hipotéticamente acerca a MC a la organización internacional que encabeza Pedro Sánchez, miembro del Partido Socialista Obrero Español —PSOE— y presidente del Gobierno de España.

En las seis páginas que integran su declaración de principios, Morena (o Movimiento de Renovación Nacional), esta expresión se declara de “izquierda inspirada en el humanismo mexicano”. Ese humanismo mexicano y esa izquierda, se define: “En materia de economía, nuestro partido es antineoliberal y de izquierda y con esas convicciones participa, sin vínculos formales de ninguna clase, en el movimiento planetario de construcción de un nuevo paradigma humanista, fraterno y sustentable”. Toda la literatura que engloba la ciencia política, se reduce a esas 36 palabras. Casi unos cinco o seis haikús.

Un nuevo “partido” es “Somos México”. Es en realidad un grupo de presión que antes se ha autoasignado su territorio de verdad absoluta y sobre todo muchos cargos públicos. A esta denominación le bastan 10 páginas para satisfacer el requisito legal de presentar una declaración de principios. Se las ingenian de manera plausible, para

en esa cantidad de “hojas blancas” declarar vaguedades que realmente retratan lo que son, lo que piensan y sus intenciones.

Los que promueven la salud de los lectores o de sus “militantes”, promoviendo la risa, son los que integran las siglas de PAZ. Este “partido” sostiene en su declaración de principios (27 páginas) que propone “no una lucha de clases, sino un encuentro de clases”. Resulta sumamente gracioso leer un pequeño párrafo en el que se dice que, “Al ser una organización que no se asume de izquierda o derecha, tampoco podemos definirnos como de centro”. Tras dar una lectura a esos “principios”, no sabe uno si reír de tanto llorar o llorar de tanto reír. Esas palabras nos remiten a la hilarante frase de Luis Echeverría, que sostenía no ser “de derecha, ni de izquierda, sino todo lo contrario”.

Las ideologías son, al menos hoy, como cajas vacías, como cajones de sastre en los que cabe todo tipo de retazo.

Fue don José Ortega y Gasset muy duro contra los de izquierda y los de derecha (los *hunos* y los *hotros*, como diría don Miguel de Unamuno). Alguna ocasión afirmaría que «Ser de la izquierda es, como ser de la derecha, una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser un imbécil: ambas, en efecto, son formas de la hemiplejía moral».

Por su parte, el deslumbrante sol mexicano de la segunda mitad del siglo XX, don Octavio Paz, fustigó a los tirios y a los troyanos. Por una parte, sostuvo que “Hay que repetirlo: nuestra obtusa derecha no tiene ideas sino intereses”. Por no dejar títere con cabeza, señaló que “la izquierda está paralizada por una tradición dogmática y por su pasado estalinista”.

Tanto Paz como Ortega y Gasset, daban por sentado que existía una izquierda y una derecha. Luego Paz (1977) sostendría que en México ni siquiera existían los partidos políticos. Antes, en 1971, Manuel Moreno Sánchez ya hablaba de la inexistencia de partidos políticos en México: “Ciertamente no es infundada la afirmación de que la carencia de partidos políticos que merezcan ese nombre por su organización, permanencias, continuidad, claridad en sus tendencias programáticas y apoyo auténticamente popular, se prolonga hasta ahora mismo” (“Crisis política de México”, Editorial Extemporáneos —1ª edición, 1971—). Podríamos concluir reconociendo que la izquierda y la derecha podrían existir, pero en términos personales, no institucionales.

Frente a esa realidad, procede interrogarnos: ¿Qué es entonces lo que tenemos? Lo que tenemos son personas. Por eso tenía razón don Manuel Moreno cuando decía que “Donde otros ven lucha de clases, yo veo pleitos personales”. En nuestra realidad no cabe ni Bobbio, ni Bovero, ni Ferrajoli. Cabe mejor Benedetti: «De dos peligros debe cuidarse el hombre nuevo: de la derecha cuando es diestra, de la izquierda cuando es siniestra». Y hasta las palabras de Benedetti pueden ajustarse: “De dos peligros debe cuidarse el hombre nuevo: de los que ocultan sus intereses personales declarándose de derecha o de izquierda sin ser ni de izquierda, ni de derecha”.

* Le atribuyo la frase a Groucho Marx, como muchas otras personas, por razones prácticas. No obstante, se sabe que no es una expresión que él haya pronunciado en alguna ocasión.



Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador

DR. DAVID ALFARO



Director general

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción

YUVENIA ULLOA

meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

jorgeoptima@gmail.com

Comercialización

SERAFIN CORDERO ROBLES

ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:

Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,251 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savitón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata S-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L. Av. Independencia #335, fracc. Las Avenidas, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o auncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Recibe el Congreso local a destacados oradores de México

El evento será hoy viernes a partir de las 9 de la mañana en el patio central de este Congreso del Estado, y tendremos a bien llevar a cabo el Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia en su modalidad nacional

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura en la Trigésima Cuarta Legislatura, diputada Marisol Sánchez Navarro, invita a la sociedad en general para que hoy viernes asistan a las instalaciones del Congreso del Estado y sean testigos del Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia, el cual en esta ocasión contará con la participación de 18 jóvenes provenientes de diversos estados del país.

Al abordar el tema, Sánchez Navarro detalló: “En esta ocasión tenemos 18 jóvenes registrados y son los que estarán participando en esta justa de poesía. El evento será hoy viernes a partir de las 9 de la mañana en el patio central de este Congreso del Estado, y tendremos a bien llevar a cabo el Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia en su modalidad nacional”.

Asimismo, la legisladora mencionó que en esta edición participarán jóvenes de Oaxaca,

Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y Nayarit, entre otras entidades federativas.

La parlamentaria comentó que se otorgará un premio de 15 mil pesos al primer lugar: “Será en vivo y en directo, y esto nos habla de la preparación, de la lectura previa que se hace y de los conocimientos del tema. No son temas de la convocatoria, sino asuntos de índole nacional que surgen al orden del día”, puntualizó.

Antes de concluir la entrevista, Sánchez Navarro aclaró que Nayarit aún no ha ganado la edición nacional: “No hemos ganado aún la edición nacional; ha ganado Oaxaca, ha ganado el Estado de México, ha ganado Puebla y la Ciudad de México, pero en Nayarit aún no hemos tenido la oportunidad de ganar. El año pasado nuestro participante logró colocarse entre los primeros cinco finalistas y en esta ocasión buscaremos obtener el primer lugar”, concluyó.



Mejoran entornos escolares para el desarrollo de la niñez

La entrega de equipamiento recreativo y comedores busca elevar la calidad educativa en los planteles de la capital estatal

REDACCIÓN



Con el objetivo de garantizar una convivencia armónica y recreación inclusiva para la infancia, el Sistema DIF Nayarit coordinó la entrega de infraestructura recreativa y de servicios en diversos centros de educación preescolar de Tepic. Estas adecuaciones físicas se orientan a transformar los entornos de aprendizaje en espacios seguros que faciliten el juego lúdico y el esparcimiento diario de los alumnos.

Planteles de las localidades de San Cayetano y Camichín de Jauja, además de la colonia 2 de agosto en la cabecera municipal, recibieron módulos de juegos infantiles junto

con la edificación de comedores escolares, techumbres metálicas, andadores de acceso y bardas perimetrales de seguridad. Dichas labores fueron consolidadas gracias al financiamiento directo del gobierno estatal para asegurar el bienestar de los estudiantes.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, constató la conclusión de estos trabajos y explicó que la dotación de mobiliario lúdico responde a una estrategia integral coordinada con la administración del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero para que los infantes adquieran habilidades sociales mediante actividades lúdicas grupales.

Representan estos espacios áreas esenciales donde los alumnos aprenden a convivir, compartir y autorregular sus conductas y valores formativos que traen de sus hogares. El fomento de estas dinámicas colaborativas en la etapa de educación inicial resulta determinante para el desarrollo socioemocional a largo plazo de las futuras generaciones.

Actualmente, las autoridades de asistencia social mantienen un despliegue operativo continuo para rehabilitar planteles educativos en las distintas regiones de la entidad, priorizando aquellas zonas con mayor rezago en infraestructura comunitaria.



EN COMUNIDADES DE NAYARIT

Fomentan el hábito lector

Talleres artísticos y salas itinerantes acercan los libros a infantes y adultos mayores en la entidad

REDACCIÓN

Mediante el despliegue de una variada agenda cultural, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit inició el ciclo *Otoño que piensa y lee*, un programa de fomento a la lectura diseñado para propiciar el encuentro social a través de las letras. Esta jornada de promoción cultural, que se extenderá a lo largo de todo el mes de septiembre, contempla talleres de escritura creativa, sesiones de narración oral y actividades artísticas aptas para el público de todas las edades en el estado.

Este esquema conmemorativo aprovecha efemérides de trascendencia humanista, como los días internacionales de la alfabetización, de la paz y de la biodiversidad, así como los aniversarios natales de creadores literarios universales de la talla de Juan José Arreola y Miguel de Cervantes. Las dinámicas de mediación se desarrollan de manera descentralizada, abarcando tanto áreas urbanas como comunidades rurales en diversos municipios del territorio estatal.

Consolidar el acceso democrático al conocimiento requiere de un esfuerzo coordinado en espacios físicos y plataformas digitales, explicó la mediadora de los Centros de Lectura locales, Irma del Carmen Peña Chacón, al detallar que el préstamo domiciliario de

acervos y el servicio gratuito de internet facilitan el autoaprendizaje. La participación ciudadana se fortalece gracias a la guía de especialistas que orientan las dinámicas grupales, pues sólo se requiere voluntad de aprender para sumarse a los talleres.

Las alternativas de esparcimiento intelectual también contemplan modalidades virtuales y dinámicas de interacción lúdica como cuartos de escape literarios, diseñados específicamente para el entretenimiento cognitivo de los adultos mayores de la capital. Asimismo, se promueven círculos de conversación y transmisiones de lectura en voz alta enfocadas en el desarrollo integral de las mujeres que habitan en zonas de gran afluencia como Bahía de Banderas.

Centros ubicados en las localidades de Trapichillo, Rosamorada, Jala y Xalisco complementan esta oferta formativa al integrar disciplinas recreativas adicionales como el ajedrez, el dibujo y la regularización escolar básica. Con estas acciones integradoras, las instituciones del sector buscan transformar las bibliotecas y plazas públicas en refugios seguros que reconstruyan el tejido social comunitario por medio de la educación y el arte.



¡Celebremos el orgullo de ser Mexicanos!

TE ESPERAMOS EL DÍA:
Viernes de sept **11** | **6 PM**
En punto de las:

NUESTRO ORIGEN ES LA CALIDAD

7 AÑOS DE GARANTÍA REAL
EXCELENTES SERVICIOS
DEFENSA A DEFENSA



 **311 145 7645**

 **AV. INSURGENTES 1997. LOS LLANITOS, TEPIC, NAY.**



EN LA ZONA NORTE

Pide legislador reactivar economía pesquera

El levantamiento de la veda del camarón representa una oportunidad clave para reactivar la economía de la zona norte —incluyendo pueblos, ejidos y cabeceras municipales— en un contexto económico actual desfavorable

FERNANDO ULLOA PÉREZ

En opinión del diputado local del Partido Levántate para Nayarit, Diego Cristóbal Calderón Estrada, es urgente que se levante la veda del camarón en tierras nayaritas, pues asegura que en estos momentos los esteros se encuentran cargados de ejemplares de talla comercial.

Al abordar el tema, Calderón Estrada dijo: “Durante los últimos 30 días he realizado recorridos por los municipios de Santiago —por el lado de Unión de Corrientes en específico—, Rosamorada y parte de Tecuala. Y yo lo relaté hace más de un mes: la bendición de Dios cayó en los ríos y ahora hay abundancia de camarón”.

Sin embargo, el parlamentario local especificó que entre los productores existe una gran inquietud: “Hay una gran preocupación en los pescadores. Para ellos, en estos momentos, la economía no está muy bien y, si se levanta la veda del camarón, esto vendría a mejorar la economía de toda la zona norte, en los pueblos, en los ejidos y en las mismas cabeceras municipales, logrando una verdadera actividad económica”.

Enseguida, el legislador señaló que recientemente recorrió las zonas de producción de la entidad y fue testigo de cómo el camarón ya se encontraba en condiciones óptimas para su extracción: “Quiero decirles que recorrimos lagunas, esteros, en las cañadas —como ellos le llaman— y el camarón ya está listo para comercializarlo”.

Antes de concluir la entrevista, Diego Calderón pidió a las y los diputados federales por Nayarit que hagan la parte que les corresponde desde la Ciudad de México para lograr que se autorice levantar la veda en la entidad.



Engañan líderes del SUTSEM a trabajadores

Asegura Joel Murgo que la falta de registro jurídico despojará de conquistas laborales a la burocracia estatal

FERNANDO ULLOA PÉREZ

De acuerdo con lo declarado por el secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales y Municipales (SITEM), Joel Murgo Huerta, desde 2001 él pronosticó que el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM) perdería paulatinamente los beneficios que consiguió cuando Nayarit era gobernado por políticos surgidos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Desde el año 2001 nos dimos cuenta de que el SUTSEM no tenía registro, ni estatutos internos, ni acta constitutiva que lo avalara como sindicato; es decir, era una organización de facto que se veía favorecida por gobiernos priistas, en los que la señora Águeda [Galicia] era juez y parte, y todo le daban, todo le ponían en las manos, todo lo que ella pedía se lo daban”.

Sin embargo, Murgo Huerta señaló que desde aquel año advirtió a sus compañeros de base que, al no contar el SUTSEM con un acta constitutiva, los agremiados perderían



sus derechos de forma progresiva: “Yo en varias ocasiones les dije: ‘Señores, es verdad

que la señora Águeda logró muchos beneficios y prestaciones, y todas las disfrutamos, pero va a llegar el momento en que va a chocar con un gobierno cualquiera y los logros se van a ir para atrás, incluso nos los van a quitar”, aseveró el entrevistado.

Antes de concluir la charla, el dirigente del SITEM sostuvo que las movilizaciones de dicha organización carecen de sustento legal: “Las huelgas, las idas a los organismos de derechos humanos y los acercamientos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nada sirven. Yo, cuando veo a los compañeros que van a la Ciudad de México y se toman fotos con los funcionarios de la Secretaría de Gobernación o de la Suprema Corte, sólo los veo y me digo: ‘No va a pasar nada. No tienen jurisdicción allá’. Esto lo digo porque el Gobierno federal no puede invadir la soberanía de los estados, y lo sostengo con pruebas: con sus discursos, los líderes del SUTSEM sólo están defraudando a los compañeros burócratas”.



Profesionalizan el servicio turístico en el municipio de Tecuala

La implementación del programa busca dotar de herramientas técnicas a los prestadores de hospedaje y gastronomía

REDACCIÓN

Con el propósito de consolidar destinos competitivos, la Secretaría de Turismo de la entidad coordinó un esquema de capacitación especializada dirigida a los prestadores de servicios del sector en la zona norte del territorio estatal. Esta iniciativa busca que los operadores locales perfeccionen sus metodologías de atención para recibir de manera óptima a los paseantes nacionales y extranjeros.

Los talleres prácticos que integran la acreditación denominada Anfitriones Nayarit dotan a los participantes de habilidades operativas orientadas a la hospitalidad de alta

calidad. El programa, que de momento sólo se imparte de forma presencial, proyecta asimismo sentar las bases académicas necesarias para que los asistentes inicien de forma posterior un proceso formal de acreditación como guías de turistas estatales.

Esta serie de capacitaciones operativas forma parte de la estrategia sectorial de desarrollo que impulsa el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, cuya planeación gubernamental busca convertir la actividad turística en una herramienta de bienestar colectivo y distribución equitativa de la riqueza en las comunidades costeras de la región.

Mediante el robustecimiento de las competencias

técnicas individuales de los prestadores de servicios, la zona norte del estado avanza hacia la consolidación de un modelo de atención con fuerte sentido comunitario y de inclusión social. El perfeccionamiento constante del capital humano resulta indispensable para proyectar una identidad cultural e histórica sólida frente a los usuarios de los servicios de hospedaje y alimentación.

Las jornadas formativas continuarán extendiéndose de forma paulatina a otras demarcaciones de la entidad con la finalidad de homologar los estándares de calidad en todos los corredores turísticos, garantizando que el crecimiento económico regional se sustente en un servicio de excelencia.

EDICTO.

HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A DE C.V.
Se ignora su Domicilio

Por este conducto, al ignorar su domicilio, comunico a usted que dentro del **Juicio especial hipotecario**, expediente número **322/2022**, promovido por **RAYMUNDO DE LA ROSA LOPEZ** en contra de **HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A DE C.V.**, se dictó la siguiente sentencia definitiva de **fecha de doce de junio del año dos mil veintiséis** el cual a la letra dice:

RESOLUTIVOS

Primero. Se determina que la parte actora **Raymundo de la Rosa López**, acreditó los hechos constitutivos de su acción de la prescripción negativa de la acción hipotecaria, respecto del bien inmueble materia de la litis, y la demandada **Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda “FOVI”, representada por Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable**, no compareció a juicio; en consecuencia:

Segundo. Se declara la **prescripción negativa de la acción hipotecaria** y se declara extinta la hipoteca y cualquier adeudo derivado del contrato de apertura de crédito celebrado originalmente por **Eulogio Acero Ojeda y Gloria Torres Collado** (escritura 15952 de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, obligaciones que fueron asumidas legalmente por el hoy accionante **Raymundo de la Rosa López** como deudor sustituto (escritura 17,916 diecisiete mil novecientos dieciséis).

Tercero. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, **girese atento oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en este municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, para que proceda a la **cancelación total del gravamen hipotecario** que pesa sobre el inmueble ubicado en Calle Atún número 20 del Fraccionamiento Manglar de San Vicente en la población de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, inscrito en el Libro 93, sección I, serie “A”, bajo la partida número 18 y Libro 24, partida II, serie “A”, partida 18, registrado con fecha veintitrés de abril de dos mil uno. Lo anterior previo pago de los impuestos correspondientes y requisitos administrativos que deba de cumplir ante la citada dependencia.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término **nueve días, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación**.

Notifíquese de manera personal a las partes, a la parte demandada, **mediante la publicación de edictos**, en virtud del desconocimiento del domicilio.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, el Licenciado en Derecho **Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta población de Bucerías, Nayarit, por y ante la Licenciada en Derecho **María Angélica Zúñiga Hernández**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE.
BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT;
A 12 DE AGOSTO DE 2026.

LICENCIADO SAUL ASUNCION LOPEZ LAMBAREN.
SECRETARIO DE ACUERDOS

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Siendo el día 26 de agosto del año 2026, el licenciado en derecho Fernando Miramontes Muñoz, agente del Ministerio Público, adscrito a la unidad de homicidios de la Fiscalía General del estado de Nayarit, por esta vía notifica a la **C. ROSSANA MENDOZA LEÓN, JESÚS SALVADOR LÓPEZ AQUINO, y/o propietario y/o legítimo poseedor y/o representante legal y/o cualquier interesado que quiera deducir derechos respecto del siguiente bien mueble:**

- Bolsa de dama de material sintético de color rojo con la leyenda "coach" la cual contiene en su interior: 890 billetes de 1000 pesos moneda nacional, 4,400 billes de 500 pesos moneda nacional, 342 billetes de 200 pesos moneda nacional, 329 billetes de 100 pesos moneda nacional, 293 billetes de 50 pesos moneda nacional, 338 billetes de 20 pesos moneda nacional, 95 monedas de 20 pesos moneda nacional, 19 monedas de 10 pesos moneda nacional, 21 monedas de 2 pesos moneda nacional, 61 monedas de 1 peso moneda nacional, 25 billetes de 20 dólares, 4 billetes de 50 dólares, 17 billetes de 100 dólares.

Que por acuerdo de fecha 26 de agosto del año 2026, emitido por esta autoridad, dentro de la carpeta de investigación NAY/TEP/III/C/00776/2026, en el que se investigan hechos probablemente constitutivos de delito del orden común, se decretó el aseguramiento de los bienes muebles de referencia, quedando a disposición dichos bienes muebles ante esta autoridad ministerial, por lo cual se apercibe al interesado y/o a su representante legal para que en un término de noventa días naturales siguientes a la última publicación de la notificación por edictos, los bienes muebles causaran abandono en favor de la entidad federativa.

Lo que se comunica, atento con lo dispuesto por los artículos 1,8,17,20 y 21 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 127, 131, fracciones IV, V, XIX, XXXIV, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Agente del Ministerio Público de la unidad de Homicidios de la Fiscalía General del estado de Nayarit.

Lic. Fernando Miramontes Muñoz



La fotografía del desfile del Centenario

Una fotografía captada desde la Catedral revela los roles sociales, las jerarquías y la calma que precedió, por apenas dos meses, al llamado de Madero

Se dice, se cuenta, se rumora que esta fotografía fue tomada desde la Catedral de Tepic, frente a la Plaza de Armas, el 16 de septiembre de 1910, durante los festejos del Centenario de la Independencia, entre la actual Avenida México y Calle Lerdo.

A ojo de buen cubero, aparecen unas 250 almas: hombres, mujeres, niños, adolescentes y, por

supuesto, caballos... porque en aquellos tiempos eran prácticamente la masculinidad con herraduras.

Y hay algo curioso: casi nadie voltea hacia el fotógrafo. Apenas unos cuantos curiosos parecen preguntarse: “¿Y este vale qué trae entre manos?” Porque en 1910 una cámara era casi brujería... y nadie sabía si sonreírle o persignarse.



La imagen también nos cuenta cómo era aquella sociedad. Los hombres ocupan el centro de la calle, mientras las mujeres aparecen principalmente en las banquetas, juntitas entre ellas, cerquita de los niños, pegadas a los edificios, en los lados... y eso, mis estimados, no es casualidad ni falta de espacio: es todo un mapa de cómo se repartían los roles en ese entonces.

Y ahora sí, vamos a “tijerear” los atuendos: ellos, con sombreros de ala ancha, sacos, chalecos y camisas. Ellas, con vestidos largos, rebozos y sombrillas. Y hasta la ropa dejaba ver quién tenía para los olanes... y quién nomás para el rebozo.

¿Y tantas sombrillas? No necesariamente estaba lloviendo; quizás sólo se protegían del sol. ¡Peero! *El Eco de Tepic*, en su edición especial del 1 de diciembre de 1910, cuenta que aquella tarde cayó un fuerte aguacero.

En esta fotografía se está viendo el Tepic del 16 de septiembre de 1910, apenas dos meses antes de que Francisco I. Madero llamara a la Revolución, de tal manera que ésta no es una simple foto de un desfile...¡oooh, no señor!

Aquí vemos al campo llegando a caballo a la ciudad, las familias mirando, el comercio, la fiesta, la fe y los usos y costumbres. Un retrato de Tepic justo antes de que México volviera a cambiar de rumbo. ¡Amén!

Redoblan acciones en contra del cáncer infantil

DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL AÑO, LAS AUTORIDADES SANITARIAS IDENTIFICARON 18 CASOS EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL

DOREIDA ZÚÑIGA

La detección temprana de padecimientos oncológicos en etapas pediátricas incrementa las probabilidades de recuperación y preserva la calidad de vida de los pacientes. Durante los primeros seis meses del año, las autoridades sanitarias identificaron 18 casos en personas menores de 18 años dentro del territorio estatal. Dicho registro sustenta las jornadas de concientización convocadas durante septiembre, periodo dedicado a visibilizar la atención integral de este problema de salud pública.

Entre las variantes con mayor incidencia destacan las leucemias en el primer sitio, seguidas por los linfomas y las afecciones en el sistema nervioso central. Existen también cuadros asociados a tumores renales conocidos como tumor de Wilms, padecimientos que requieren seguimiento clínico puntual ante las primeras manifestaciones biológicas.

Identificar alteraciones físicas de manera inmediata resulta indispensable para activar los protocolos médicos adecuados, explicó la responsable del

Programa de Atención a la Infancia, Adolescencia y Cáncer Infantil de los Servicios de Salud de Nayarit, Corina Aguilar Burgueño. Manifestaciones como fiebre sin motivo aparente, pérdida acelerada de masa corporal o presencia de hematomas en la piel demandan una valoración profesional urgente en los centros de salud.

Familias, docentes y cuidadores asumen una tarea permanente en la observación de cualquier cambio físico o de conducta en niñas, niños y adolescentes. La supervisión cotidiana debe mantenerse activa durante todo el año escolar y familiar, sumando esfuerzos más allá de las conmemoraciones oficiales para asegurar diagnósticos a tiempo.

Bajo la consigna institucional Demostrando el impacto: del desafío al cambio, las brigadas médicas intensifican la difusión de material informativo para orientar a la población sobre los centros de atención disponibles. La intervención rápida ante los factores de riesgo consolida un cerco preventivo enfocado en proteger el bienestar integral de la niñez.

EDICTO

EXP.NUM.- 404/2024

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ AVIÑA
SE IGNORA DOMICILIO

Se hace de su conocimiento que dentro del **JUICIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**, expediente número **404/2024**, se admitió la demanda presentada por **OYUKY MARISOL ENCARNACION SIMON** que promueve en su propio derecho en contra de **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ AVIÑA**, por la pérdida de la patria potestad del menor de iniciales **Z.B.M.E.**, así como la custodia provisional y en su momento definitiva del menor de referencia

“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). se ordena emplazar a juicio al demandado **Juan Alejandro Martínez Aviña**, por medio de edictos, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección de la promovente, en los términos que se contrae el auto de radicación de fecha **veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro** así como también bajo los apercibimientos incoados en el presente acuerdo, requiriéndolo para que dentro del término de en **5 cinco** días, dé contestación a la demanda entablada en su contra, así como para que ofrezca pruebas y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; **bajo apercibimiento** que de no hacerlo dentro del término que se le indica, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le declarará la correspondiente rebeldía, así como por precluido el derecho para ofrecer probanzas y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal. Así mismo en atención a los acuerdos dictados por los plenos del extinto Consejo de la judicatura del poder judicial del Estado, se le requiere para que señale correo electrónico en el que pueda ser notificado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit 01 de Septiembre del 2026.

Lic. Cristian Alfredo Rodríguez Contreras.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

PUBLIQUENC POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCION DEL PROMOVENTE.

EDICTOS

Banco de Comercio S.A. (Hoy Banco BBVA Bancomer S.A.), quien compareció a juicio por conducto de su Delegada Fiduciaria Lilia Berenice Guerrero Galván.
Terceros llamados a juicio
Inmobiliaria Alfer S.A.
José Alberto Vázquez Gómez.
Presente:

Se les comunica y se les notifica por este medio que dentro del juicio Civil Ordinario número **146/2015**, promovido por **GUILLERMO SANDOVAL LAMAS** y en contra de la moral denominada **INMOBILIARIA ALFER S. A.** así como de los terceros llamados a juicios **INMOBILIARIA ALFER S.A.** y **JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ GÓMEZ**, con fecha 10 diez de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se decretó la **CADUCIDAD** de la instancia, y mediante auto de fecha 22 veintidós de Abril del año en curso; asimismo el **Actor Guillermo Sandoval Lamas**, interpuso **Recurso de Apelación** en contra de dicho proveído; luego entonces para no violar su garantía de audiencia con las copias simples que acompañan de su escrito de apelación de donde se desprenden los agravios que le causa dicha determinación, se les corre traslado, de dicho recurso para que dentro del término de cinco días den contestación a los mismos o en su defecto manifiesten lo que a su interés legal convenga, se les apercibe que de no manifestar nada al respecto dentro del término concedido para tal fin, se les declarara precluido su derecho; y de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las notificaciones les serán practicadas por medio de listas que se fijen en el tribunal de Alzada.
.- Se les hace de su conocimiento que las copias de traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado.

ATENTAMENTE
San Blas Nayarit, 03 de Agosto del 2026
LA SECRETARIO DEL JUZGADO

Lic. María Guadalupe Mayorquin Huerta.

--- Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚM. 546/2024.

Juan Miguel Ramos Estrada.

Se le comunica que derivado de la vía de **Controversias del Orden Familiar** promovido por **Diana Lilibeth Rodríguez Romero**, recayó una sentencia de fecha **Nueve de Junio del año dos mil veinticinco**, que a la letra dice: -----

RESUELVE

PRIMERO. La parte **actora Diana Lilibeth Rodríguez Romero**, probó los hechos constitutivos de su pretensión y el demandado **Juan Miguel Ramos Estrada**, no compareció a juicio.

SEGUNDO. Se declara **fundada la acción** promovida por la parte **actora Diana Lilibeth Rodríguez Romero**, en contra de **Juan Miguel Ramos Estrada**.

TERCERO. Se **decreta la pérdida de la patria potestad**, que ejerce el demandado **Juan Miguel Ramos Estrada**, respecto de la niña identificada con iniciales **E.J.R.R.**, por las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO. Se **declara que la custodia definitiva** de la infante de identidad reservada cuyas iniciales son **E.J.R.R.**, la detentará la parte **actora Diana Lilibeth Rodríguez Romero**, por las razones expresadas dentro de la presente resolución.

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente en que se notifique la misma.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

Así lo resolvió en sentencia definitiva el Maestro en Derecho **Luis Roberto Aranda Varela**, Juez Primero de Primera Instancia del ramo familiar de esta ciudad de Tepic, Nayarit; ante la Licenciada en Derecho **María Concepción Inda Martínez**, Secretaria de Acuerdos, quien da fe.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; Agosto 27 de 2026.
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 101/2014 V-2
RAMO CIVIL

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE
Martín García Salazar.

Se les comunica por este conducto, que dentro del juicio Civil Ordinario número 101/2014 V-2, promovido por Juan Francisco Villa González, en contra de Martín García Salazar, recayó un auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, en el cual se ordena hacerles saber a los posibles herederos del demandado Martín García Salazar, comparezcan a imponerse de autos y manifieste lo que a su interés legal convenga.

ATENTAMENTE
Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit;
a 1 de julio de 2026

Lic. Moisés Campos Gómez
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia

Nota: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del denunciante.

EDICTO

EXP.NUM.-1181/2026

EDWIN RAMIREZ CORDERO.

Informo a Usted que dentro del juicio Civil Ordinario promovido por **Lizzet Estrada de la Rosa** en contra de **Edwin Ramírez Cordero** se ordena notificar al demandado **EDWIN RAMIREZ CORDERO** por edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, haciéndole saber que se admite el Incidente de Ejecución de Sentencia de Alimentos e Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, previniéndolo para que dentro del término de **tres días hábiles produzca contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad**, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, atento a lo que señala el artículo 151, 164, y 165 del Código Civil para el Estado .

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 19 de Agosto del 2026.

Lic. Cristian Jesús Castellón Bravo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Detrás de cada cifra hay una vida

La población joven de 15 a 29 años representa el sector con mayor incidencia según registros oficiales del INEGI

DIEGO MENDOZA



Las estadísticas tienen una manera fría de contar las tragedias. Hablan de tasas, porcentajes, rangos de edad y entidades federativas. Todo cabe en una tabla. Una vida, en cambio, nunca cabe ahí.

En México, 6.7 personas por cada 100 mil habitantes murieron por suicidio durante 2025, de acuerdo con los registros de mortalidad más recientes. Hace diez años la tasa era de 5.1. La diferencia parece pequeña escrita en una línea, pero representa un problema que ha ido ganando terreno con el paso del tiempo.

Entre todos los números hay uno que resulta especialmente difícil de pasar por alto, las personas de 15 a 29 años registraron una tasa de 10.2 muertes por cada 100 mil habitantes de ese grupo de edad. Esa población concentró el 38.1 por ciento de los casos registrados en el país y el suicidio se ubicó como la tercera causa de muerte entre los jóvenes.

Son edades que suelen asociarse con comienzos, terminar los estudios, conseguir el primer empleo, hacer planes, enamorarse, independizarse. Las estadísticas no cuentan qué estaba ocurriendo en la vida de cada persona antes de morir. Tampoco permiten convertir un estado civil, una escolaridad o un empleo en una explicación. Cada caso tiene una historia distinta.

El dato sobre los hombres también obliga a detenerse. En

2025 registraron una tasa de 10.9 suicidios por cada 100 mil habitantes, frente a 2.6 entre las mujeres. La distancia es considerable. En los últimos años, la tasa femenina ha mostrado mayor estabilidad, mientras que la masculina ha tenido fluctuaciones importantes.

Hay lugares donde el problema adquiere una dimensión todavía mayor. Chihuahua, Yucatán y Aguascalientes se encuentran entre las entidades con las tasas más altas. Detrás de un mapa pintado con números hay familias que tuvieron que despedirse, amistades que quedaron con preguntas y comunidades que muchas veces siguen sin saber cómo hablar de lo ocurrido.

Más de la mitad de las personas fallecidas, 52.1 por ciento, eran solteras. Dos terceras partes realizaban alguna actividad económica. El grupo con mayor presencia en los registros tenía secundaria completa. Son datos que describen a quienes murieron, pero que deben manejarse con cuidado, ninguna de esas características, por separado, explica una muerte por suicidio.

También importa el lugar donde ocurren los hechos. La mayoría se registró en viviendas particulares. La casa, ese espacio que suele imaginarse como refugio, aparece así en una parte importante de los registros. Esto vuelve especialmente relevante la capacidad de familiares y personas cercanas para reconocer cambios

que pueden pasar desapercibidos: aislamiento, desesperanza, cambios bruscos de conducta o expresiones de que la vida ha perdido sentido.

Al mismo tiempo, los indicadores de bienestar emocional muestran un país donde la ansiedad, la depresión y la soledad forman parte de la experiencia cotidiana de muchas personas mayores de 12 años. Las mujeres reportan mayores niveles de soledad y malestar emocional que los hombres, aunque las tasas de suicidio son considerablemente más altas entre ellos.

Ahí aparece una de las contradicciones más dolorosas del fenómeno: sentirse mal no siempre significa pedir ayuda y necesitar ayuda no siempre significa recibirla.

Hablar de suicidio exige dejar de mirar únicamente las cifras. También implica preguntarse qué tan fácil resulta para una persona decir que está pasando por una crisis, quién está dispuesto a escucharla y qué ocurre después de que finalmente se atreve a pedir ayuda.

Los registros oficiales pueden decir cuántas personas murieron y dónde ocurrió. Pueden mostrar edades, sexo, escolaridad o actividad económica. Lo que una estadística nunca podrá registrar es todo aquello que existió antes de esa última decisión: una conversación pendiente, una ausencia, un miedo, una enfermedad, una pérdida, un silencio.

Por eso la prevención empieza mucho antes de una emergencia. Empieza cuando alguien pregunta cómo está otra persona y se queda a escuchar la respuesta. Continúa con atención profesional accesible y con redes familiares y comunitarias capaces de acompañar.

Porque detrás de los 6.7 casos por cada 100 mil habitantes no hay 6.7. Hay personas completas. Con nombres, vínculos, rutinas, problemas, afectos y proyectos. La cifra sirve para medir el tamaño del problema. Recordar a las personas que hay detrás sirve para entender por qué importa.



Aprueba Congreso reformas para impulsar el emprendimiento de mujeres

Nuevas disposiciones legales fomentarán el autoempleo y la equidad salarial para el sector femenino estatal

REDACCIÓN



Para abrir más oportunidades de desarrollo, empleo y emprendimiento para las mujeres nayaritas, las y los diputados locales aprobaron reformas que fortalecen su autonomía económica e impulsan acciones encaminadas a alcanzar una mayor independencia financiera.

Las modificaciones a la Ley para la Competitividad y el Empleo, así como a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establecen nuevas medidas para fomentar el empleo, el autoempleo y el emprendimiento femenino.

De las diversas acciones aprobadas, destaca la promoción del empoderamiento financiero de las mujeres, priorizando el emprendimiento y la comercialización de productos de origen local, además de la capacitación para facilitar su acceso al mercado de trabajo y la generación de autoempleo.

De igual manera, las reformas promueven acciones para que accedan a entornos laborales en igualdad de condiciones salariales, fortaleciendo la equidad de trato

y la no discriminación en el ámbito productivo.

También se impulsará la corresponsabilidad social en las labores de cuidado, el acceso de las mujeres a programas y apoyos para proyectos productivos, y acciones contundentes para prevenir y erradicar la violencia y el acoso laboral por razones de género.

Estas reformas buscan derribar las barreras que aún enfrentan las mujeres para participar plenamente en la vida económica, tales como las brechas de ingresos, las oportunidades desiguales de crecimiento profesional y la carga desproporcionada de las tareas de cuidado.

Las iniciativas que dieron origen a estas modificaciones fueron presentadas por la diputada Jessica Abilene Torres Fregoso y el diputado Ricardo Parra Tiznado, con el propósito común de consolidar las herramientas que les permitan alcanzar un desarrollo pleno y una verdadera autonomía financiera.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19

E D I C T O

A LA SUCESIÓN DE GUSTAVO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
PARTE LLAMADA A JUICIO CON MOTIVO DE LA ACCIÓN RECONVENCIONAL QUE EJERCITA **J. GUADALUPE BRIONES PÁEZ** DENTRO DEL JUICIO AGRARIO 1078/2022.
P R E S E N T E.

En los autos del juicio agrario número **1078/2022**, del poblado denominado **EL PUENTE**, municipio de **SANTIAGO IXCUINTLA**, estado de **NAYARIT**, relativo a la acción reconvencional ejercida por **J. GUADALUPE BRIONES PÁEZ**, en el auto de nueve de julio de dos mil veintiséis, se dictó el siguiente acuerdo que en lo que interesa, dice:

E D I C T O

Al margen de un sello que dice “Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario Distrito 19”.

"TERCERO. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 173 de la ley agraria, se determina nuevamente emplazar por medio de edictos a la sucesión del colindante GUSTAVO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, con motivo de la reconvención planteada de J. GUADALUPE BRIONES PÁEZ, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con este procedimiento agrario, en el periódico oficial del Gobierno del Estado; en las oficinas de la Presidencia Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit y en los estrados de este Tribunal, para que se le haga saber que J. GUADALUPE BRIONES PÁEZ, está demandando la prescripción adquisitiva respecto de la parcela 222, del EJIDO EL PUENTE, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; para que haga valer su derecho de audiencia, y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las TRECE HORAS DEL VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calzada de la Cruz, número 175, fraccionamiento Fray Junípero Serra, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la contestación a la demanda reconvencional, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la sucesión de GUSTAVO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido a hacer valer su derecho de audiencia, para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación."

TEPIC, NAYARIT; 09 DE JULIO DE 2026

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LÓPEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS
D.T.O. 19 TEPIC



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

EDICTO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NAYARIT

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA).

A LOS CC.

- Juventino Espinoza Soto y/o Juventino Espinosa Soto;
- Lucía Yolanda Espinoza Soto y/o Lucía Yolanda Espinosa Soto y/o Lucía Yolanda Soto de Delgado;
- Hilda Espinoza Soto y/o Hilda Espinosa Soto y/o Hilda Espinoza Soto de Evans y/o Hilda Espinosa Soto de Evans;
- Martín Espinoza Soto y/o Martín Espinosa Soto; y
- Mónica Espinoza de Nobles y/o Mónica Espinosa de Nobles y/o Mónica Espinoza de Piters de Robles y/o Mónica Espinosa de Piters de Robles.

PRESENTES

Por medio del presente edicto, y con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit, se les hace saber que, dentro del Procedimiento Administrativo de Expropiación identificado con el expediente SGG-PAE-001/2026, promovido a solicitud de la Secretaría de Salud del Estado de Nayarit, se determinó la procedencia de la expropiación por causa de utilidad pública de un bien inmueble ubicado en el Municipio de San Blas, Nayarit, destinado a la construcción y operación de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA).

Asimismo, se hace de su conocimiento que, mediante acuerdo de fecha 10 de junio de 2026, dictado dentro del procedimiento administrativo de referencia, se determinó que fueron agotadas las diligencias tendientes a la localización de sus domicilios, sin que fuera posible obtener información suficiente para practicar la notificación personal correspondiente; por tal motivo, se ordenó realizar la notificación mediante la publicación de un extracto del Decreto respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit.

En consecuencia, mediante el presente edicto se les NOTIFICA el:

“DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA)”, de fecha 19 de agosto de 2026, mediante el cual se decreta la expropiación del inmueble referido, a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para ser destinado a la construcción y operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de San Blas, Nayarit.

La causa de utilidad pública que sustenta la expropiación es la prevista en el artículo 8, fracción IV, de la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit, consistente, entre otros supuestos, en la ampliación, saneamiento y mejoramiento de los servicios requeridos por las poblaciones y puertos, así como en la construcción de hospitales y demás obras destinadas a prestar servicios de beneficio colectivo.

De conformidad con el Decreto expropiatorio y con los artículos 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit, queda a salvo el derecho de las personas que acrediten legalmente tener la calidad de propietarios, copropietarios o causahabientes del bien expropiado, para hacer valer los derechos que en materia de indemnización les corresponda conforme a la legislación aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el inmueble expropiado deberá ser destinado a la causa de utilidad pública señalada en el Decreto dentro del plazo máximo de cinco años, contado a partir de que el Gobierno del Estado obtenga la posesión material del mismo.

Para la consulta de las constancias que integran el Procedimiento Administrativo de Expropiación SGG-PAE-001/2026, así como para el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan, podrán comparecer ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit, en días y horas hábiles, en el domicilio oficial de dicha dependencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT

